

EXPDTE.:	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MODULAR EN LA BASE HELITRANSPORTADA DE CALAMOCHA (TERUEL)
N/REF.:	2021/AB-O-0027

ENTIDAD CONTRATANTE:	Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
-------------------------	--

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Consejo de Administración
DELEGACIÓN DE FACULTADES:	SI
Director Gerente. Apoderado (Escritura pública de otorgamiento de poderes. Fecha 23/12/2015. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Carlos Gesali Val. Protocolo núm. 1760)	

VALOR ESTIMADO:	53.058,81 €		
Importe de licitación (IVA no incluido)	53.058,81 €		
Presupuesto base licitación (IVA incluido):	64.201,16 €		
Modificaciones previstas 20 % sobre importe de licitación (IVA no incluido)	NO	Valor	0,00 €
Incremento de unidades de ejecución: 10 % sobre el importe de licitación (IVA no incluido)	NO	Valor	0,00 €

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	Abierto Procedimiento Simplificado Abreviado		
Normas de adjudicación aplicables	Artículo	159.6	
Ley de Contratos del Sector Público	Supuesto		
TRAMITACIÓN:	Ordinaria		
OFERTA:	Único criterio adjudicación (precio)		

APROBACIÓN DE PLIEGOS:	25/03/2021
CONVOCATORIA:	25/03/2021
FIN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS:	13/04/2021

ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de referencia, los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA proceden a la **apertura, verificación y calificación** de la documentación administrativa presentada en el **Sobre Electrónico ÚNICO** por los cada uno de los licitadores que han formulado oferta en tiempo y forma, acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos de aptitud para contratar, capacidad y solvencia requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación.

Relación de documentación administrativa requerida en el Sobre Electrónico ÚNICO:

1º. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
2º. Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas (U.T.E.), en su caso.
3º. Declaración expresa responsable relativa a pertenencia a grupo empresarial y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes al mismo grupo.
4º. Especialidad a presentar por los empresarios extranjeros, si procede.

En **ANEXO I** al presente informe se incluye relación de licitadores a los que se ha requerido subsanación de la documentación administrativa incluida en el Sobre Electrónico ÚNICO y **propuesta de licitadores admitidos y descartados**, en su caso, por presentación fuera de plazo o infracción de las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En **ANEXO II** al presente informe se incluye **propuesta de exclusión de ofertas** en las que, tras la verificación y/o subsanación de la documentación administrativa incluida dentro del Sobre Electrónico ÚNICO, se hubiera apreciado la concurrencia de **causas de rechazo o exclusión**, por no haber presentado alguno de los documentos requeridos, o por no ajustarse y/o cumplir los requisitos mínimos establecidos.

Lo que se informa al Órgano de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Responsable de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA